

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1446
AUTORIZA CONTRATACIÓN SERVICIOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 24 de Mayo de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1287 de fecha 23.05.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de la Sra. Ruth Angélica González Rojas, Rut 14.303.418-6, domiciliada en San José N° 11 El Esfuerzo, comuna de Requinoa, quien cumplirá función de Digitadora de fichas de gestantes al SRDM que implementa el Ministerio de Desarrollo Social, en horario de 14:00 a 17:18 hrs., por el período comprendido del 01 de Junio al 31 de Julio de 2013 por un monto mensual de \$ 166.667 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 333.334 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico de la Sra. Ruth Angélica González Rojas, Rut 14.303.418-6, domiciliada en San José N° 11, Pob. El Esfuerzo, quien cumplirá función de Digitadora de de fichas de gestantes al SRDM que implementa el Ministerio de Desarrollo Social, en horario de 14:00 a 17:18 hrs., por el período comprendido del 01 de Junio al 31 de Julio de 2013 por un monto mensual de \$ 166.667 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 333.334 impuesto incluido

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

CARGUESE el gasto a la Cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa "Chile Crece Contigo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/FOB

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)